INTERNO CE Nº 08 / 2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 04/2014 para "PROVISION DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 09 de junio de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 04/2014 para "PROVISION DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS"**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Jefe Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

INFORME

1. En fecha 26/05/14 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 04/2014 para la "PROVISION DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Fueron recepcionados 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a las firmas T-MAX S.A. e INPLAST S.A. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos. Ambos sobres permanecieron en custodia de la Auditoría Interna para su participación en la prórroga de apertura.

2. En fecha 02/06/2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 04/2014 para la "PROVISION DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO IMPRESAS – Prórroga de Apertura"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Plastiflex, Bolsi Plast S.A., Plasticos Paraguayos S.A., Distribuidora R.P.M, Molman S.A.

4. La Auditoría Interna presentó los sobres lacrados que permanecieron bajo su custodia, correspondiente a la firmas **T-MAX S.A. E INPLAST S.A**. Fue recibido además el sobre de la firma **H&A Ventas y Servicios.**

5. **Presentaron sus ofertas las firmas:**

Nº	FIRMA OFERENTE
1	**T-MAX S.A.**
2	**INPLAST FILM S.A.**
3	**H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez**

6. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 02/06/2014 a las 10:00 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C). Asistió además: María Graciela Fleitas, por H&A Ventas y Servicios.

7. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

8. **Tabla de verificación de documentos legales y sustanciales:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	T-MAX S.A.	INPLAST FILM S.A.	H&A VENTAS Y SERVICIOS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	T-MAX S.A.	INPLAST FILM S.A.	H&A VENTAS Y SERVICIOS
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	No presenta
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	No aplicable
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio) (sustancial)	Cumple	Cumple	No aplicable
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas sustanciales y legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Verificación de experiencia solicitada:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	T-MAX S.A.	INPLAST FILM S.A.	H&A VENTAS Y SERVICIOS
a) Se verificará la presentación de copias simples de Contratos, Facturas, Constancia de servicios, u otros documentos que acrediten que la empresa ha vendido y/o distribuido y/o ejecutado servicios similares a los bienes y/o servicios solicitados en el presente Pliego, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, desde el año 2012 en adelante.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas cumplen con los requerimientos técnicos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. Tabla de precios ofertados – de menor a mayor

Nº	FIRMA OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIOTOTAL OFERTADO	RELACION OFERTA /PRECIO REF.
1	INPLAST FILM S.A.	120.000	250	30.000.000	**150**	**18.000.000**	**60,00%**
2	T-MAX S.A.	120.000	250	30.000.000	**168**	**20.160.000**	**67,20%**
3	H&A VENTAS Y SERVICIOS	120.000	250	30.000.000	**210**	**25.200.000**	**84,00%**

La oferta más económica, corresponde a la firma INPLAST FILM S.A. que cumple con las especificaciones del servicio solicitadas en el llamado.

11. **Sugerencia de Adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma **INPLAST FILM S.A.** por la suma total de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones)** IVA incluido.

El monto de la adjudicación sugerida representa el 60 % del precio referencial estimado para el llamado, de Gs. 30.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Resp. Proced. Administr

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe CDAI

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION